



## 2° Convocatoria 2019 Programa de Intercambio Estudiantil Facultad de Medicina Universidad de Chile

### **Descripción:**

Este programa está dirigido a estudiantes de pregrado que quieran cursar hasta un semestre en alguna de las Universidades Extranjeras que mantienen un Convenio específico vigente con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La realización del intercambio se ejecutaría el segundo semestre de 2020.

Los estudiantes deben postular a dos universidades extranjeras que tengan convenio con su escuela, en orden de prioridad. Al haber un convenio suscrito los estudiantes están eximidos de cancelar arancel en la universidad de destino. Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

Las **postulaciones** están abiertas desde el **04 de septiembre** al **30 de octubre del 2019** a través del link:  
<http://u-postula.uchile.cl/5d693e57bbc76000a7daaf20>

**Descargar los siguientes documentos en** <http://rrii.med.uchile.cl/page12.html> o <http://uchile.cl/m126771>

**2° Convocatoria**

**Bases Postulación Programa Intercambio Estudiantil 2019**

**Instituciones con convenios vigentes Facultad Medicina 2019**

**Acuerdo Académico**

**Formato CV**

### **Requisitos para postular:**

- Ser alumno regular de pregrado y no tener ramos pendientes al momento de postular.
- Estar al día en el pago del arancel.
- Estar cursando:
  - Enfermería: **3°** año en adelante para salir desde 4° año
  - Fonoaudiología: **4°** año para hacer prácticas de 5° año
  - Kinesiología: **4°** año, para hacer prácticas de 5° año
  - Medicina: **5° y 6°** año, para hacer rotaciones electivas o investigación en 6° y 7° año
  - Nutrición y Dietética: **3°** año en adelante para salir desde 4° año
  - Obstetricia y Puericultura: **4°** año para hacer prácticas de 5° año
  - Tecnología Médica: **4°** año, para hacer prácticas de 5° año
  - Terapia Ocupacional: **4°** año, para hacer prácticas de 5° año
- Certificar el dominio de idioma de acuerdo a las exigencias de las universidades que postula.
- Contar con el reconocimiento de créditos a realizar en la universidad extranjera por parte de su unidad académica. El estudiante debe revisar la malla curricular o programa de la carrera en el sitio web de la universidad a la que postula para completar el **Acuerdo Académico**.

## **Proceso de postulación:**

- La postulación se realiza ingresando a la plataforma U Postula en el siguiente [link](http://u-postula.uchile.cl/5d693e57bbc76000a7daaf20) : <http://u-postula.uchile.cl/5d693e57bbc76000a7daaf20> utilizando la cuenta pasaporte de la Universidad de Chile.
- El formulario de postulación solo puede ser completado 1 vez, así que recomendamos reunir los documentos obligatorios previamente y luego, completar su postulación.
- Todos los documentos deben subirse a la plataforma en formato **PDF**, no se aceptarán documentos en otro formato (como tampoco a través de email o en formato físico), ni fotografías de los mismos.
- Al completar y enviar el formulario, el sistema pedirá al postulante que ingrese un email para enviar un correo de confirmación. Solicitamos a las/os postulantes que ingresen el correo electrónico que más utilizan donde recibirán el correo de confirmación al final de la postulación.
- La postulación completa debe ser enviada desde el 04 de septiembre a las 09:00 hrs hasta el día **30 de octubre del 2019 a las 23:00 hrs.**

## **Documentos requeridos:**

1. **Concentración de notas:** Se debe adjuntar el certificado de notas que incluya el promedio final hasta el primer semestre 2019, se aceptará el historial que arroja U-campus. Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_Notas
2. **Acuerdo Académico** firmado y timbrado (reconocimiento de créditos a convalidar). El documento está disponible para descargar en <http://uchile.cl/m126771>. Se debe ingresar a la página de la universidad a la cual postula y revisar los cursos que desea realizar en esa institución. Luego, debe llevar el documento al Dir. Escuela de Pregrado (también Coordinador Docente o Jefe de Carrera) para obtener la firma. Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_AA
3. **Resultado exámenes o certificado nivel de idioma.** Solicitado por la universidad de destino. Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_Idioma
4. **Carta de Motivación:** en la que se explicitan de forma clara las razones que motivan la postulación al intercambio. Estas deben evidenciar que se cuenta con un proyecto académico o profesional concreto y coherente para el cual los estudios en las universidades escogidas en el extranjero son un aporte. Así, es recomendable:
  - Mencionar las contribuciones concretas al intercambio en la universidad extranjera para el propio proyecto;
  - Mostrar que este proyecto es realista y coherente con la formación, experiencia o intereses del postulante; y
  - Dar cuenta de que se conocen las características específicas de los cursos o programa o de la universidad donde se realizará el intercambio.
  - Además, en la carta se debe indicar idealmente cuál es la contribución al país y/o a la Universidad de Chile que podrá realizar el postulante luego de haber completado su beca.

Por último la carta debe considerar los siguientes aspectos formales:

- Estar dirigida al Comité Académico del PIM
- Incluir el nombre, apellido, RUT, carrera, facultad y firma del postulante.
- Estar escrita en español, letra Calibri 11, interlineado simple, márgenes justificados y no exceder las 500 palabras (máximo 1 página de extensión). Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_Motivacion

5. **Carta de recomendación del Director de Escuela y/u otro académico tutor.** Firmada, timbrada y con correo electrónico. Se sube en formato PDF NombreApellido\_Recomendacion
6. **Copia CI,** Cédula de Identidad por ambos lados en un solo PDF. Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_CI
7. **Curriculum Vitae** formato Europass (descargar y completar el formulario No se aceptarán formatos alternativos). Se sube en formato PDF como: NombreApellido\_CV

**Opcionalmente:** certificado deportista destacado, certificados de becas y otros incluirlos en el CV y estar con la **Acreditación Socioeconómica de Bienestar** estudiantil actualizada este año, para solicitar Ayuda de viaje.

Las postulaciones que no presenten los documentos obligatorios y no realicen el proceso de postulación mencionado, serán declaradas fuera de bases y no serán evaluadas por el Comité Académico del PIM

### **Selección y Nominación a Universidad extranjera:**

Una vez que el estudiante ha leído atentamente las bases de postulación y presentado sus documentos a través del formulario en línea; la oficina de Relaciones Internacionales revisa los antecedentes y confirma que se cumpla con los requisitos. En lo sucesivo, el proceso avanza de la siguiente manera:

- El Comité Académico de cada Escuela selecciona a los candidatos.
- La oficina de Relaciones Internacionales informa a los estudiantes e inicia el proceso con la nominación a las Universidades extranjeras de los estudiantes seleccionados.
- La Universidad de destino acepta o rechaza al estudiante según los antecedentes presentados.
- Una vez que el estudiante es aceptado por la institución extranjera, deberá dirigirse a su escuela y secretaría de estudios para informarse respecto a:
  - Situación como alumno regular y pago de aranceles en la Universidad de Chile durante el intercambio.
  - Reincorporación y registro de cursos.
  - Convalidación de Asignaturas.
  - Servicios Institucionales (TUI, TNE, etc.)
  - Becas institucionales.

### **Oportunidades de Financiamiento**

La Dirección de Relaciones Internacionales facilitará la postulación a distintas fuentes de financiamiento a estudiantes que hayan obtenido un cupo en una universidad extranjera. Todos los estudiantes que cumplan con los requisitos para las diferentes Becas, serán contactados a través de su correo electrónico cuando se abran las diferentes convocatorias.

**Beca Iberoamérica Santander Pregrado:** Consiste en una asignación de 3.000 euros, para apoyar parte de los costos de financiamiento de pasaje aéreo, seguro y estadía de estudiantes que postulen a Universidades Iberoamericanas para realizar un intercambio durante el segundo semestre 2020. La

asignación de dichas becas responderá a la evaluación académica y socioeconómica de los postulantes y la correspondiente aprobación por parte del Comité Académico. La convocatoria se abre en marzo del 2020 en <http://uchile.cl/m152566>

**Ayuda de viaje:** Los seleccionados en la 2° convocatoria PIM 2019 podrán postular a los fondos destinados para movilidad internacional directamente en su escuela. La asignación de dichos fondos responderá principalmente a la evaluación socioeconómica de los postulantes.

Todo estudiante seleccionado por el Programa de Intercambio Estudiantil de la Facultad de Medicina y que finalmente ejecute su movilidad a través del Programa, será adjudicado con una *Ayuda de viaje* de manutención, proporcional al tiempo de su estadía y equivalente al costo del seguro médico y de viaje básico exigido por las universidades de destino. Ningún estudiante podrá dejar el país sin un seguro médico, el que será financiado por la Universidad a través de la escuela del estudiante, independiente del destino y solo por el periodo académico del intercambio siempre y cuando no haya obtenido otra Beca de ayuda económica.

Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

Si ya has leído completamente las instrucciones y tienes toda la documentación, [Postula Aquí](#)

**Contacto:**

[rrii@med.uchile.cl](mailto:rrii@med.uchile.cl)

[ximenaalemany@uchile.cl](mailto:ximenaalemany@uchile.cl)

Ximena Alemany

2 2978 6480

***Programa de Intercambio Estudiantil  
Dirección de Relaciones Internacionales Facultad de Medicina***

V1 septiembre 2019.

Dirección de Relaciones Internacionales

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56 2) 2978 6658